



PROCEDIMIENTO PARA EL CAMBIO DE  
PRESTADOR POR PARTE DE LOS USUARIOS O  
EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE  
ENERGÍA



PROCESO: Venta de Energía SIN-ZNI

AREA: Gerencia Comercialización de Energía

FINALIDAD: Dar claridad del rol de GENSA como agente Generador de energía a nivel mayorista en el Mercado de Energía Colombiano, para establecer los procesos y procedimientos relacionados con el cambio de prestador por parte de los usuarios o empresas de Servicios Públicos de Energía

**ANTECEDENTES EMPRESARIALES**

GESTION ENERGETICA – GENSA S.A. E.S.P. es una empresa de servicios públicos mixta, regida por las disposiciones contenidas en la ley 142 de 1994, constituida como sociedad anónima que orienta su principal actividad económica a la generación y comercialización de energía eléctrica, en la cual atiende exclusivamente el Mercado de Energía Mayorista a través de venta de bloques de energía a otros agentes de la cadena de prestación del servicio sin llegar a atender usuario final.

**ANTECEDENTES NORMATIVOS**

GESTION ENERGETICA – GENSA S.A. E.S.P. es una empresa de servicios públicos mixta, regulada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG y regida principalmente por la siguiente normatividad:

- Ley 142 de 1994: Ley de Servicios Públicos Domiciliarios
- Ley 143 de 1994: Ley Eléctrica
- Decreto Ley 410 de 1991: Código de comercio
- Resolución CREG 024-1995: Reglamentación de aspectos comerciales del SIN
- Resolución CREG 025-1995: Código de redes
- Resolución CREG 020-1996: Promoción libre competencia en compras de energía en el MEM
- Resolución CREG 071-2006: Metodología para remuneración del Cargo por Confiabilidad en el MEM
- Resolución CREG 038-2010: Registro de Fronteras Comerciales (condiciones terminación contratos)
- Resolución CREG 157-2011: Plazos para el registro
- Resolución CREG 156 – 2012: Requisitos
- Resolución CREG 175 – 2015: Excepciones
- Resolución CREG 130-2019: Convocatorias Públicas para las compras en el mercado regulado – SICEP
- Resolución MME 4-0590 de 2019: Subasta largo plazo FNCER
- Resolución MME 4-0725 de 2019: Mecanismo complementario Subasta largo plazo FNCER

Y todas aquellas que las complementen, modifiquen o sustituyan.

**DESCRIPCION DEL PROCESO PARA EL CAMBIO DE PRESTADOR POR PARTE DE LOS  
USUARIOS O EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA**

GESTION ENERGETICA – GENSA S.A. E.S.P. opera exclusivamente en el Mercado de Energía Mayorista Colombiano, a través de venta de bloques de energía a otros agentes de la cadena de

SI ESTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA IMPRESO Y SIN SELLO  
DE DOCUMENTO CONTROLADO DEBE SER TOMADO COMO  
DOCUMENTO OBSOLETO

DOCUMENTO EXTERNO DE APLICABILIDAD ORGANIZACIONAL

PROCEDIMIENTO PARA EL CAMBIO DE  
PRESTADOR POR PARTE DE LOS  
USUARIOS O EMPRESAS DE SERVICIOS  
PÚBLICOS DE ENERGÍA

Código NA

Vigencia 13-Mar-2020

Versión 01

Página 1 de 5

prestación del servicio sin llegar a atender usuario final; así las cosas, el procedimiento equiparable al cambio de prestadores por parte de los usuarios o empresas de servicios públicos es la cesión o terminación del contrato. Este procedimiento se encuentra explícito en la suscripción del negocio jurídico, en la cláusula – Cesión del Contrato, en la cual se detallan los requisitos necesarios para dicho trámite, o en el caso de terminación anticipada por mutuo acuerdo de las partes, la cual también se incluye en el contrato. Se aclara que de no darse la terminación anticipada de mutuo acuerdo la parte incumplida será objeto de la Cláusula Pecuniaria.

**ESQUEMA DEL PASO A PASO**

Proceso para el cambio de prestador por parte de los usuarios o empresas de servicios públicos de energía:

FACTURACION		
PASO	PROCEDIMIENTO	INTERRELACION
1	Se recibe solicitud escrita por parte del agente que suscribió el contrato de suministro de energía con GENSA para realizar cesión o terminación anticipada de mutuo acuerdo.	Agente contraparte del contrato de suministro de energía suscrito
2	La solicitud escrita se remite tanto al Presidente de GENSA como a la Secretaria General para su análisis jurídico, solicitando al agente que suscribió el contrato de suministro de energía con GENSA, los documentos que soporten que el cesionario cumple con las mismas calidades del cedente.	Presidente- SEG Gerencia de Comercialización de energía
3	La Secretaria General emite concepto (favorable o desfavorable) el cual es entregado a la Presidencia para que la alta dirección tome la decisión, que en beneficio de los intereses de GENSA, considere favorable.	Presidente- SEG Gerencia de Comercialización de energía
4	Si el concepto es desfavorable en cuanto a la cesión, se da respuesta escrita al agente que suscribió el contrato de suministro de energía con GENSA y se da continuidad a la ejecución del mismo. En el caso de terminación anticipada de contrato que no sea de mutuo acuerdo, se dará inicio a la aplicación a la cláusula pecuniaria. Si el concepto es favorable se da respuesta escrita al agente cedente y se da inicio a la elaboración del otro sí al contrato de suministro de energía vigente y los demás trámites de registro ante XM, actualización de la información y constitución y	Gerencia de Comercialización de energía

SI ESTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA IMPRESO Y SIN SELLO  
DE DOCUMENTO CONTROLADO DEBE SER TOMADO COMO  
DOCUMENTO OBSOLETO

DOCUMENTO EXTERNO DE APLICABILIDAD ORGANIZACIONAL

PROCEDIMIENTO PARA EL CAMBIO DE  
PRESTADOR POR PARTE DE LOS  
USUARIOS O EMPRESAS DE SERVICIOS  
PÚBLICOS DE ENERGÍA

Código NA

Vigencia 13-Mar-2020

Versión 01

Página 2 de 5



PROCEDIMIENTO PARA EL CAMBIO DE  
PRESTADOR POR PARTE DE LOS USUARIOS O  
EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE  
ENERGÍA



	reemplazo de garantías.	
5	La Gerencia de comercialización de energía gestiona la suscripción del Otrosí con el cesionario, el registro del cambio del contrato ante XM, actualiza la información en las bases de datos de GENSA, así como la constitución de las garantías reales de pago y la devolución de las garantías del agente cedente.	Gerencia Comercialización de energía
6	Se da continuidad en la ejecución del contrato en el caso de la cesión; en el caso de la terminación anticipada por mutuo acuerdo se da por terminado el contrato sin efectos financieros ni legales, y en el caso contrario se da inicio a la aplicación de la cláusula pecuniaria.	Gerencia Comercialización de energía

SI ESTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA IMPRESO Y SIN SELLO  
DE DOCUMENTO CONTROLADO DEBE SER TOMADO COMO  
DOCUMENTO OBSOLETO

DOCUMENTO EXTERNO DE APLICABILIDAD ORGANIZACIONAL

PROCEDIMIENTO PARA EL CAMBIO DE  
PRESTADOR POR PARTE DE LOS  
USUARIOS O EMPRESAS DE SERVICIOS  
PÚBLICOS DE ENERGÍA

Código NA

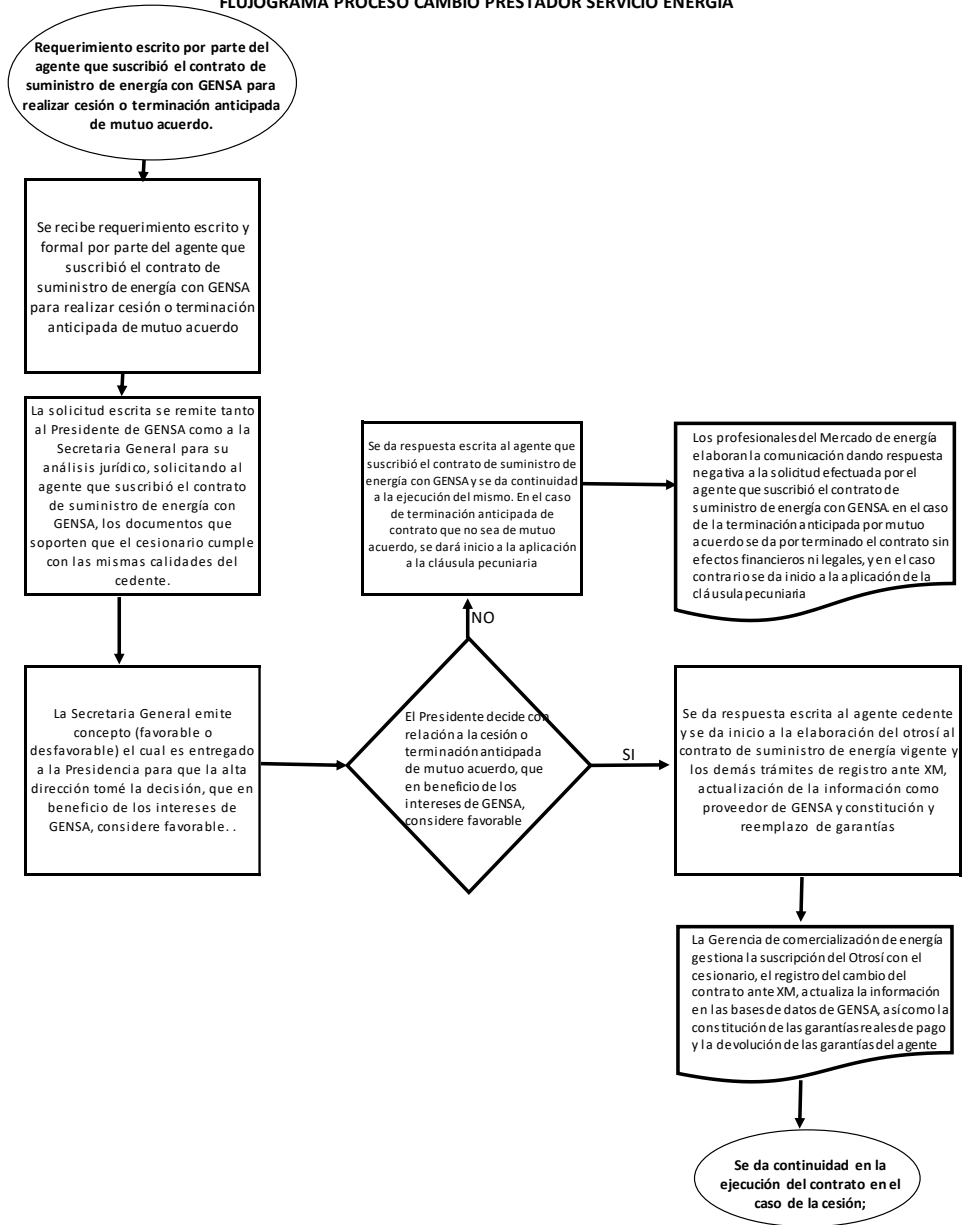
Vigencia 13-Mar-2020

Versión 01

Página 3 de 5

**FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO PARA EL CAMBIO DE PRESTADOR POR PARTE DE LOS USUARIOS O EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA**

FLUJOGRAMA PROCESO CAMBIO PRESTADOR SERVICIO ENERGIA



GCE: Gerencia de Comercialización de Energía

**SI ESTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA IMPRESO Y SIN SELLO DE DOCUMENTO CONTROLADO DEBE SER TOMADO COMO DOCUMENTO OBSOLETO**

DOCUMENTO EXTERNO DE APLICABILIDAD ORGANIZACIONAL

**PROCEDIMIENTO PARA EL CAMBIO DE PRESTADOR POR PARTE DE LOS USUARIOS O EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA**

Código NA

Vigencia 13-Mar-2020

Versión 01

Página 4 de 5



PROCEDIMIENTO PARA EL CAMBIO DE  
PRESTADOR POR PARTE DE LOS USUARIOS O  
EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE  
ENERGÍA



CONTROL DE CAMBIOS							
Fecha	Tipo cambio			Versión	Asunto	Elaborado por	Aprobado por
	A	M	S				
13-Mar-2020	X			01	Creación del Documento	Profesional Especializado Mercados de Energía	Gerente de Comercialización de energía (E)

A: Adición

M: Modificación

S: Supresión

SI ESTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA IMPRESO Y SIN SELLO DE DOCUMENTO CONTROLADO DEBE SER TOMADO COMO DOCUMENTO OBSOLETO

DOCUMENTO EXTERNO DE APLICABILIDAD ORGANIZACIONAL

PROCEDIMIENTO PARA EL CAMBIO DE  
PRESTADOR POR PARTE DE LOS  
USUARIOS O EMPRESAS DE SERVICIOS  
PÚBLICOS DE ENERGÍA

Código NA

Vigencia 13-Mar-2020

Versión 01

Página 5 de 5